

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****26480** *SANTANDER ISSUANCES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Subordinadas Serie 22 Agosto 2009

Santander Issuances, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones subordinadas serie 22 a tipo de interés fijo a variable, con opción de vencimiento anticipado y vencimiento final en agosto de 2019 ("Obligaciones Subordinadas de la Serie 22") por importe nominal de doscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (257.500.000,-) dólares norteamericanos. La presente emisión de obligaciones subordinadas se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander Issuances, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 7 de julio de 2009, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Importe Nominal de la Emisión: Doscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (257.500.000,-) dólares norteamericanos que corresponden a un total de dos mil quinientas setenta y cinco obligaciones de cien mil dólares norteamericanos de valor nominal cada una.

Precio de Emisión: 100 por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Registro Mercantil" y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 11 de agosto de 2009.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo desde la fecha de desembolso (incluida dicha fecha) hasta el 11 de agosto de 2014 (excluida dicha fecha), a un tipo del 6,50% anual, pagaderos por semestres vencidos los días 11 de febrero y 11 de agosto de cada año.

A partir del 11 de agosto de 2014 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 11 de noviembre, de febrero, de mayo y de agosto de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará por el Agente de Determinación sobre la base del tipo de interés de referencia Libor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como LIBOR01 en el servicio Reuters aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil en Londres anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés, añadiéndole un margen del 3,92 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a agosto de 2019; además podrán amortizarse a elección del Emisor y sujeto a la aprobación previa del Banco de España, en su totalidad, pero no en parte, en la fecha de pago de intereses del 11 de agosto de 2014 o en cualquier fecha de pago de intereses a partir de entonces, a un precio igual al 100% del importe nominal de las mismas (el importe de amortización anticipada) más los intereses devengados (si los hubiere) sobre las mismas, tras el envío por parte del Emisor de una notificación con una antelación

mínima de 30 días al agente de emisión y pagos y a los tenedores de las Obligaciones.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Londres.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de agosto de 2009.- José Antonio Soler Ramos – Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090061859-1